



# CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

CARRETERA PANAMERICANA SUR NRO 241, ICA Pisco Paracas  
Teléfonos: (+51) 54.23.2430, 54.21.5341 Fax: 54.21.9796.

CONSORCIO HUAYCOLORO  
REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES: 20611484653

CALLAO, 23 DE ENERO DEL 2024

01-FE21-0006755

RUC: 20370146994

FACTURA ELECTRÓNICA

Nro. FE21-0006755

ORDEN VENTA : 5112128357  
N° INTERNO : 5171959870  
N° GUIA REMISION :

0	G	Z-OF	G	SEDE	PEDIDO U OIC	CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO	FLETE POR T.M.
1000	20	100000-8001	812	CALLAO	0003-00268	1100060849	FI 30 Dias	

ITEM	CODIGO	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	DESCUENTO %	IMPORTE	TOTAL VALOR	TOTAL PRECIO	PRECIO UNITARIO
1	921370	SER. HIRA PAGADA TRABAJO NOCTURNO/FERIADO	ZZ	986.500	6.00	0.00	0.00	5,919.00	6,984.42	7.08

夜非钢知安塔加21款

SON: SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 42/100 DOLARES AMERICANOS

Resumen: 6Dxd4vNS19RZTbpcYNf9MwCPInZg=

SI EL PAGO SE EFECTUA EN S/. REGISTRAR EL TIPO DE CAMBIO VENTA US\$ DE LA FECHA DE CANCELACIÓN  
Entrega Fact.: VICTOR ANDRES BELAUDE NRO. 147 INT. 401 SAN ISIDRO LIMA LIMA Perú

Total valor venta	USD 5,919.00
Total descuentos globales	USD 0.00
Intereses	USD 0.00
Comisiones	USD 0.00
Fletes y seguros	USD 0.00
Total valor venta gravada	USD 5,919.00
Total valor venta inafecta	USD 0.00
Total valor venta exonerada	USD 0.00
Total valor venta operaciones gratuitas	USD 0.00
IGV (18.00%)	USD 1,065.42
Importe Total	USD 6,984.42

Si hubiera algún reclamo será aceptado para revisión, dentro de las 48 horas de efectuada la entrega de mercadería. Pasado este periodo no se aceptarán reclamos.  
Operación sujeta a detracción - Código: 030 - N° Cuenta de Bco. de la Nación 000-3495689  
Aceros Arequipa cuenta con una Línea Ética que permite reportar conductas anti éticas, como fraude y corrupción. Pueden reportarlas en <https://www.lineaeticaacerosarequipa.com/> o al +51-1-219-7134

CARDENAS BERAMENDI CRISTHIAN FELIPE  
OBRA: 2200025724-AV. LOS CISNES 15457 DESP.: VIZ001



El receptor declara conocer que CAASA tiene una política COVID19 que declara conocer y cumplir durante la compraventa de bienes o prestación de servicios  
1) En caso de mora, el presente documento generará las tasas de interés compensatorio y moratorio, más altas que la ley permitida a su último tenedor.  
2) Los intervinientes se someten a la competencia de los Jueces del Distrito Judicial de Lima.  
Representación impresa de la factura electrónica, consulte en [www.acerosarequipa.com](http://www.acerosarequipa.com)  
Autorizado mediante la Resolución de Intendencia N° N 052005000009/SUNAT

Emitido a través de

